PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

ÁMBITO: Centro Histórico





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SAANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Centro Histórico

CH - 27

ÁREA:

Fachada Marítima

HOJA 2 de 2

CANARIACLASE Y CATEGORÍA DE SUELO:

Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Revisión del Plan Parcial

Cabo Llanos de 1990.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Dotacional.

Usos Prohibidos:

0

0

0000

0

0

0

0

0

0

000

0

0 0

0

0 0 0

0

0

0

0

0

0 0

0

0

0

0

0

00

0

0

0

0

0

0

0

Según Revisión Plan Parcial Cabo -

Llanos de 1990.

Tipos Edificatorios:

Según Revisión Plan Parcial Cabo -

Llanos de 1990.

Edificabilidad:

Según Revisión Plan Parcial Cabo -

Llanos de 1990.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Los que figuran en el correspondiente fichero de manzanas.

CONDICIONES PARTICULARES DE ESTÉTICA

(de aplicación transitoria, hasta la aprobación de las Ordenanzas Municipales de Edificación)

- Las aberturas de la fachada, deberán situarse de tal forma que equidisten desde el centro a los extremos. La misma regla regirá para la porción de fachada que forme chaflán.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de las aberturas de las fachadas.
- 3) Las dimensiones mínimas de las aberturas en fachada se establece en un metro veinte centímetros (1.20 m.) de anchura y una altura mínima de dos metros cuarenta centímetros (2.40 m.). También se admiten las aberturas que formalmente superen la altura de la planta.
- 4) Los materiales de revestimiento de las fachadas serán de tipo pétreo o similar.

5) Los modelos formales de la edificación deberán hacer referencia obligada al actual edificio del Cabildo, en cuanto altura de cornisa, zócalo y disposición compositiva general.